



Resolución de Alcaldía

Nº 136-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de Marzo del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 645 de fecha 19 de Marzo del 2019, emitido por el Gerente Municipal, la Solicitud S/N de fecha 15 de Marzo del 2019 presentado por el Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE NATURALEZA PERMANENTE BAJO EL RÉGIMEN PUBLICO DEL D. LEG. Nº 276, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (SITRADMUN-MDCN), copia de la Resolución de Alcaldía Nº 081-2019-MDCN-T de fecha 06 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones, en su artículo 120º señala "Los servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condiciones de ninguna naturaleza. No pueden ejercer este derecho mientras desempeñan cargos políticos y de confianza y de responsabilidad restringida".

Que, el convenio Nº 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación establece en su artículo segundo que: "Los trabajadores y empleadores sin ninguna distinción y sin autorización previa tiene el derecho de constituir las organización que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de los mismos".

Que, **mediante Resolución de Alcaldía Nº 081-2019-MDCN-T de fecha 06 de Febrero del 2019**, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO: **RECONOCER** a la Junta Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS de naturaleza permanente bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº276, por el periodo 2019-2020, conformada de la siguiente manera:

- Secretario General	: RUBEN CONDORI PARI
- Secretario de Actas y Archivo	: GILBERT HUARACA TORRICO
- Secretario de Organización	: ZACARIAS MAQUERA GOMEZ
- Secretario de Defensa	: CESAR UBALDINO ASCENCIO NINA
- Secretario de Economía	: EDITH PANIAHUA CAHUANA
- Secretario de Relaciones Publicas y Deporte	: ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO

Que, **mediante Solicitud S/N de fecha 15 de Marzo del 2019**, el Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE NATURALEZA PERMANENTE BAJO EL RÉGIMEN PUBLICO DEL D. LEG. Nº 276, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (SITRADMUN-MDCN), Sr. RUBEN CONDORI PARI, manifiesta que habiendo RECONFORMADO la junta directiva del (SITRADMUN-MDCN), debido a los pedidos de suspensión de la sindicalización de compañeros que han asumido cargos directivos, siendo como sigue.

Secretario General	: RUBEN CONDORI PARI
Secretario de Actas y Archivo	: EFREN BASILIO MENDOZA INCHUÑA
Secretario de Organización	: ZACARIAS MAQUERA GOMEZ
Secretario de Defensa	: CESAR UBALDINO ASCENCIO NINA
Secretario de Economía	: EDITH PANIAHUA CAHUANA
Secretario de Relaciones Públicas y Deporte	: AQUILINA EVA ONOFRE TOTORA

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, al D. L. Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera



Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. N°005-90-PCM y en merito a los considerandos expuestos, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución de Alcaldía N° 081 -2019-MDCN-T de fecha 06 de Febrero del 2019, en consecuencia, la Junta Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE NATURALEZA PERMANENTE BAJO EL RÉGIMEN PUBLICO DEL D. LEG. N° 276, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (SITRADMUN-MDCN), para el periodo 2019-2020, quedara **RECONFORMADO** de la siguiente manera:

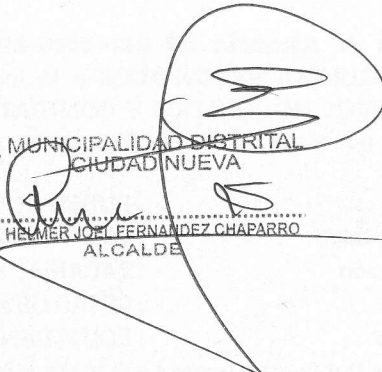
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Secretario General	RUBEN CONDORI PARI
2	Secretario de Actas y Archivo	EFREN BASILO MENDOZA INCHUÑA
3	Secretario de Organización	ZACARIAS MAQUERA GOMEZ
4	Secretario de Defensa	CESAR UBALDINO ASCENCIO NINA
5	Secretario de Economía	EDITH PANIAHUA CAHUANA
6	Secretario de Relaciones Publicas y Deporte	AQUILINA EVA ONOFRE TOTORA

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE todos los demás extremos de la **Resolución de Alcaldía N° 081-2019-MDCN-T** de fecha **06 de Febrero del 2019**.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos la implementación y el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

ALCALDÍA
GM
SGGRH
SGSG
GCP
SGTI
INTERESADO